



SECRETARIA DE GOBERNACION
COMISION CALIFICADORA DE PUBLICACIONES
Y REVISTAS ILUSTRADAS

CCPRI/412/97
Exp. No. 1/432"89"/6656
México, D. F., a 7 de agosto de 1997.

C. MIGUEL ANGEL GRANADOS CHAPA
DIRECTOR FUNDADOR DE: "MIRA"
(Semanario para ver, leer y pensar).
Celaya No. 26-2, Col. Hipódromo Condesa
C.P. 06100, México, D.F.,

Con fundamento en el inciso a) del artículo 5o. del Reglamento sobre Publicaciones y Revistas Ilustradas, se procedió a examinar de oficio el ejemplar número 374 correspondiente al 25 de junio de 1997, de la publicación "MIRA" (Semanario para ver, leer y pensar), No. de exp. 1/432"94"/9897 de la cual es Usted Director Fundador.

De dicho análisis se desprenden las siguientes observaciones:

- EL NOMBRE Y DOMICILIO DE SU TALLER DE IMPRESION, NO COINCIDE CON LO QUE TENEMOS REGISTRADO EN EL EXPEDIENTE, POR LO QUE DEBERA NOTIFICARNOSLO, DE MANERA OFICIAL.
- DE LA MISMA MANERA, EL DOMICILIO DE LA PUBLICACION NO ES EL QUE APARECE EN EL EXPEDIENTE, POR LO QUE TAMBIEN DEBERA NOTIFICARLO.
- EN SU DIRECTORIO DEBE SEÑALAR EL NUMERO DE RESERVA AL TITULO, OTORGADO POR DERECHOS DE AUTOR.

En atención a lo anterior, hacemos de su conocimiento que es necesario subsanar estas irregularidades, con el propósito de lograr que el medio impreso que Usted dirige, se apegue a los lineamientos establecidos por el Reglamento sobre Publicaciones y Revistas Ilustradas y la Ley de Imprenta en vigor.

No obsta recordar a Usted, la obligación que tienen todas las editoriales de remitir a esta Comisión 3 ejemplares de cada número de la publicación que se imprima, con fundamento en el Acuerdo General 02/89 publicado en el Diario Oficial de fecha 22 de septiembre de 1994. En caso de estar cumpliendo regularmente con esta entrega, favor de hacer caso omiso a esta última recomendación.

ATENTAMENTE
EL SECRETARIO TECNICO DE LA COMISION

LIC. IGNACIO DIAZ DIAZ

C.c.p.- LIC. MORELOS CANSECO GOMEZ.- Presidente de la Comisión.
C.c.p.- Expediente.
IDD/agl/mg